Trabajando para ti

EPS

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento TACNA S.A.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 104 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 23 MAR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 002640283, presentado por la servidora SALAS ALBARRACIN ROSANA ANGELICA, identificada con DNI 0793827, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 01 al 14 de Febrero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora SALAS ALBARRACIN ROSANA ANGELICA acredita mediante Certificado CITT Nº A-430-00010221-21 de fecha 11/02/21, emitido por el Profesional Médico Cirujano Choque La Torre Raquel Virginia CMP 068102, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de catorce (14) días, computados del 01 al 14 de Febrero, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : SALAS ALBARRACIN ROSANA ANGELICA
Dependencia : Division de Recursos Financieros - Asistente en Recaudación
Periodo Autorizado : Catorce (14) días del 01 al 14 de Febrero del 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPC. YOLANDA RUTH SALAS PIHUAYCHO
GERENTE GENERAL (e)
EPS TACNA S.A.

LSC/mpr
c.c. RR.HH.

Av. Dos de Mayo N° 372 – Tacna
Telf. (052) 583446 – Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe

EPS [illegible]
RECURSOS HUMANOS
HORA: 26 MAR 2021
CON SUSTENTO
Reg. Nº _____ Firma _____